

*Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander*



*Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander*

PROCESO	EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO	68-001-40-03-005-2021-00160-00
DEMANDANTE:	LAURENTINO BAUTISTA BAUTISTA (C.C. N° 91.289.725)
DEMANDADO:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S. (NIT 900.427.553-1)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que por error involuntario en el auto que corrió traslado de la liquidación del crédito se anotó que la liquidación fue presentada por la apoderada de la parte demandante el día 27 de septiembre de 2021, siendo lo correcto que fue presentada por el apoderado de la parte demandante el día 21 de febrero de 2022.
Bucaramanga, 18 de marzo 2022.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
Srio. -

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2.022).

Se aclara que la liquidación del crédito fue presentada por el apoderado de la parte demandante, Dr. ÁNGEL ANDRÉS JOSÉ RODRÍGUEZ CAMACHO, el día 21 de febrero 2022, y no como se mencionó en auto de fecha veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022). Los demás aspectos del auto mencionado se mantienen incólumes.

Ahora bien, se aclara que en el auto de fecha veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022), que aprobó la liquidación de costas del proceso, las mismas se liquidaron a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 50** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día marzo 22 de 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

Luis Alfonso